
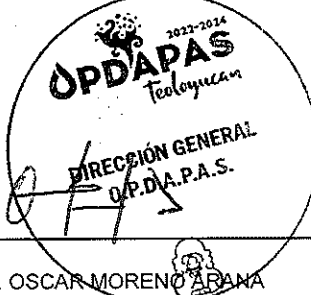


NOMBRE:		Derechos de Conexión De Agua Domestico y no Domestico		TRÁMITE	SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN:						
Cumplir con la obligación de pago por el servicio de agua potable.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios. Artículo 44 Fracción IV de la Ley Del Agua para el Estado de México Y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato		VIGENCIA:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	N O	DIRECCIÓN WEB	No	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario se encuentre conectado a la red de agua Adeudo de cuota por servicio				
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Copia del documento con el que acredite la propiedad			NO	1	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios.	
2. Copia de Recibo del predial 2022			NO	1		
3. Copia de la identificación oficial del propietario			NO	1		
4. CURP Y correo electrónico			NO	1		
5. Croquis de localización.			NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Copia del documento con el que acredite la propiedad			NO	1	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios.	
2. Copia de Recibo del predial 2022			NO	1		
3. CURP Y correo electrónico			NO	1		
4. Croquis de localización.			NO	1		
5. Copia de identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal, en su caso.			NO	1		
6. Acta constitutiva			NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						

1. Solicitud por escrito o en el formato establecido.	NO	1	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios.					
2. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión	NO	1						
3. Croquis de localización del inmueble.	NO	1						
4. Copia de identificación oficial del titular facultado.	NO	1						
5. Acta constitutiva	NO	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días (Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México)				
COSTO:	Existen diversos costos de acuerdo con el servicio a pagar (doméstico o No domestico) así como del tipo de servicio que cuente el usuario (Cuota fija o Servicio medido)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(17)DONDE PODRA PAGARSE:	Caja central del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.				Coordinación de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Saúl Cervantes Villegas					
DOMICILIO:	C AL LE :	Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P. :	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
593	91 4 30 67		NO	NO	dirgralopdapast@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	C AL :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	

		LE			
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Teoloyucan.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En que se basa el cobro?			
RESPUESTA:		Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En dónde más puedo realizar mi pago de servicios?			
RESPUESTA:		En la oficina central del O.P.D.A.P.A.S.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiempo de respuesta?			
RESPUESTA:		15 días (Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/febrero/2021
LIC. MAURICIO ANTONIO VÍQUEZ RAMÍREZ COORDINADOR DE JURÍDICO	C. OSCAR MORENO ARANA DIRECTOR GENERAL	